



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Flavió Alfaro

Manabí – Ecuador

ALCALDIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Pliegos de Concurso Público para la designación del Gestor Privado que proveerá, Implementará, operará y administrará el SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL CONTROL DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA DETECCIÓN Y REGISTRO DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO EN EL CANTÓN FLAVIO ALFARO, se convoca a las empresas nacionales e internacionales, asociaciones de éstas o consorcios, compromisos de asociación o compromisos de consorcio, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para la DESIGNACIÓN DE UN GESTOR DE DERECHO PRIVADO MEDIANTE CONTRATO EL PROYECTO DE PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL CONTROL DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA DETECCIÓN Y REGISTRO DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO EN EL CANTÓN FLAVIO ALFARO.

El plazo del Contrato de Concesión es de 15 (quince) años de acuerdo al cronograma y etapas previsto para la ejecución de este.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Los Pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Flavió Alfaro, <https://www.flavioalfaro.gob.ec> así como en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Flavió Alfaro, ubicadas en calle Amazonas y Agustín Zambrano en el Cantón Flavió Alfaro, Provincia de Manabí.
2. Los interesados podrán presentar su manifestación de interés hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso, cuyos requisitos estarán disponibles en los pliegos publicados en la página web de la institución como lo indica el numeral 1 de la presente convocatoria, para participar en el CONCURSO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE UN GESTOR DE DERECHO PRIVADO MEDIANTE CONTRATO EL PROYECTO DE PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL CONTROL DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA DETECCIÓN Y REGISTRO DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO EN EL CANTÓN FLAVIO ALFARO, en el correo electrónico gadflavioalfaro@gmail.com y en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Flavió Alfaro, ubicadas en calle Amazonas y Agustín Zambrano en el Cantón Flavió Alfaro, Provincia de Manabí.
3. Se comunicará, vía correo electrónico, a los interesados que hubieren superado la etapa de precalificación de manifestación de interés, quienes podrán formular preguntas a través del correo electrónico gadflavioalfaro@gmail.com, en el término establecido en el cronograma del proceso. La Comisión Técnica absolverá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en , en el término establecido en el cronograma del proceso.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Flavió Alfaro

Manabí – Ecuador

ALCALDIA

4. El procedimiento se realizará de la siguiente manera:
 - A) Los oferentes que hubieren sido notificados de haber superado la etapa de manifestación de interés, podrán presentar sus ofertas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso a través del correo electrónico gadflavioalfaro@gmail.com y en las oficinas de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Flavió Alfaro, ubicadas en calle Amazonas y Agustín Zambrano en el Cantón Flavió Alfaro, Provincia de Manabí. La apertura de la oferta técnica se realizará una hora más tarde de la hora prevista para el cierre de la recepción de las ofertas.
 - B) La oferta técnica y la oferta económica se presentarán, en sobres separados identificados plenamente.
5. Las ofertas, tanto técnica como económica, deberán presentarse por la totalidad de la contratación, dentro de los plazos correspondientes previstos en el calendario del presente concurso público.
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en los pliegos del concurso público.
7. El presente concurso público se sujetará a lo previsto en los pliegos de contratación, la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, Código Orgánico Administrativo, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas aplicables. Así mismo, en cuanto al procedimiento, se aplicará supletoriamente lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la medida que la naturaleza del contrato para la gestión delegada a sujetos de derecho privado lo permita.

Flavió Alfaro, a los 30 días del mes de diciembre de 2021

Ing. Jaminton Intriago Alcívar
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
FLAVIO ALFARO.**